



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 98/2016.

ACTORES: IVÁN FLORES
HERNÁNDEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diecinueve de enero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 98/2016.

ACTORES: IVÁN FLORES
HERNÁNDEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con la documentación siguiente:

- Actas de comparecencia de dieciocho de enero de la presente anualidad, en las que se hace constar la ratificación ante este Tribunal Electoral de Reyna Pulido Gómez y Abril López Gómez de sus escritos de desistimiento a la interposición del recurso de apelación que nos ocupa.

Al respecto, el Magistrado Instructor, con fundamento en los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 369, 379 y 422, fracción I del Código Electoral de Veracruz, y 37 fracción I, y 124, fracción II y 128 fracciones VII y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal; esta ponencia **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa, y toda vez que el asunto que se trata versa en relación al desistimiento por parte de las ciudadanas Reyna Pulido Gómez y Abril López Gómez, dicha cuestión se pondrá a consideración del pleno de este Tribunal Electoral al momento de dictarse la resolución correspondiente, a fin de cumplir con lo señalado por artículo 124, fracción III, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO. Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente y se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Javier Hernández Hernández** ponente en el asunto, ante la licenciada Maribel Pozos Alarcón, Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

